

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

- 11757** *Corrección de erratas de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.*

Advertida errata en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 13 de noviembre de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 93215, índice, artículo 8, donde dice: «Artículo 8. Creación de entidades de capital-riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.», debe decir: «Artículo 8. Constitución de entidades de capital-riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.».